

Entrevista exclusiva con Joseph Stiglitz

# “Debemos priorizar el bienestar social sobre el beneficio privado”

Por Sonia Tarragona y Nicolás Rosenfeld

**Durante su reciente visita a la Argentina, el Premio Nobel en Economía, altamente preocupado por las desigualdades sociales brindó sus ideas sobre propiedad intelectual, monopolios e inequidades en materia de medicamentos y analizó la cuestión en nuestro país.**

**H**ace tiempo que usted viene pronunciándose en contra de la aplicación de un sistema único de propiedad intelectual para todos los países y sus incentivos perversos, ¿por qué es importante revisar estos regímenes?

–Los derechos de propiedad intelectual tienen por objetivo estimular la innovación mediante la protección de la inversión de los inventores, sea tiempo, dinero o creatividad. Como están concebidos actualmente, los derechos de propiedad intelectual crean monopolios y, por lo tanto, generan rentas monopólicas. Y son estos beneficios excesivos los que presuntamente constituyen el incentivo para iniciar o continuar con las investigaciones. Pero esta “monopolización” del saber tiene

asociada grandes ineficiencias, ya que el apoderarse de un conocimiento y limitar su uso se está impidiendo que un mayor número de ciudadanos disfrute de sus beneficios sin generar costos adicionales. Cuando tal política es aplicada en un sector tan delicado como el de la salud, la pérdida para la sociedad alcanza niveles insospechados. Estas situaciones son las que nos obligan a replantear la forma de financiar e incentivar la investigación.

**–Ya que lo menciona, ¿cuáles son las ineficiencias que generan las patentes en el caso de los productos farmacéuticos?**

–El sistema de propiedad intelectual, como mencioné, es parte del sistema de innovación y no está

funcionando bien, genera permanentemente presiones monopólicas, altos precios y un reducido nivel de inversión. Si bien la situación es preocupante en todo el mundo, es mucho más grave en los países en desarrollo, donde muchas veces la gente que no tiene seguro médico directamente no puede acceder a los medicamentos. El alto precio de las nuevas drogas se transforma en cuestión de vida o muerte para aquellas personas que no pueden pagarlas y que sí estarían en condiciones de comprar las versiones genéricas.

Las compañías farmacéuticas gastan más dinero en marketing y publicidad que en investigación, porque el retorno de la inversión es mayor que en la innovación. Es así como vemos cada día más drogas vinculadas a los estilos de vida –por ejemplo, para la caída del cabello– donde la mayor parte del gasto se concentra en las enfermedades padecidas por los habitantes de los países ricos, y no en las enfermedades que afligen a

millones de personas pobres. De esta manera, los habitantes con menos recursos, terminan pagando precios mayores por medicamentos que no curan sus enfermedades. Es un principio económico básico: la investigación se dirige hacia donde está el dinero, independientemente del valor relativo que pueda tener desde el punto de vista social. Esto de ninguna manera puede continuar, no podemos permitirlo. Debemos encontrar otros mecanismos que protejan la innovación y la producción de conocimiento pero que al mismo tiempo prioricen el bienestar social sobre el beneficio privado.

**–Lo que usted menciona como inadmisibles, ¿no es precisamente lo que se fomenta desde los tratados bilaterales de comercio (TLC) impulsados por los EE.UU. donde se pretende elevar los estándares mínimos de protección establecidos por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)?**

–Este es un ejemplo clarísimo del poder de las compañías farmacéuticas multinacionales. Ellas sostienen que sin una fuerte protección de la propiedad intelectual, carecerían de incentivos para investigar y que, sin investigación, los medicamentos que los países en desarrollo desean imitar no existirían. El Acuerdo sobre los ADPIC y las provisiones denominadas ADPIC Plus resultan ser el triunfo de los intereses empresariales americanos y europeos sobre los intereses de miles de millones de personas del mundo en vías de desarrollo.

Yo les hago una pregunta: ¿por qué otro motivo que la presión

de las grandes empresas tuvo que incluirse la discusión sobre propiedad intelectual en el ámbito de los acuerdos comerciales? Los acuerdos comerciales tienen como objetivo liberalizar el intercambio de bienes y servicios, pero el Acuerdo sobre los ADPIC, por el contrario, está más relacionado a la restricción del intercambio de conocimientos a través de las fronteras. La solución que encontraron los negociadores para hacerlos encajar dentro de los acuerdos comerciales fue añadiendo las palabras: “relacionados con el comercio”. Más aún, en materia sanitaria queda claro que los ministros de Comercio no son las personas más apropiadas para realizar el balance entre eficiencia y equidad en lo vinculado a cuestiones de salud colectiva.

**–Usted hizo referencia a la necesidad de replantear la forma de financiar e incentivar la investigación farmacéutica en el mundo para incrementar el acceso a los medicamentos. ¿No se debería reconocer primero que los países están en distintas instancias de su desarrollo?**

–Exactamente. Lo primero que debemos tener presente



es que no todos los países del mundo son iguales, por lo tanto imponer un solo criterio de propiedad intelectual, tal como se pretende, no es viable. Las leyes de propiedad intelectual intentan un equilibrio entre los beneficios que la innovación genera y los costos de la monopolización. Puesto que los acontecimientos de los países en desarrollo y de los desarrollados difieren, el balance de ventajas e inconvenientes también. Por ejemplo, en los países pequeños o poco desarrollados los peligros que presenta la monopolización son mayores que un país desarrollado. Los mercados son menores y el número de empresas es más limitado, en

El sistema de propiedad intelectual no está funcionando bien, genera presiones monopólicas, altos precios y un reducido nivel de invención. La situación es preocupante en todo el mundo pero es mucho más grave en los países en desarrollo.

## Joseph Stiglitz

Nació en Indiana hace 64 años. Actualmente es docente de la Universidad de Columbia, pero su carrera incluye otras prestigiosas universidades como Yale, Oxford y Stanford. Se desempeñó como jefe de asesores de Bill Clinton y ocupó la vicepresidencia del Banco Mundial. En el año 2001 recibió el premio Nobel de Economía por sus contribuciones al análisis de los mercados con información asimétrica, en forma conjunta con George Akerlof y Michael Spence. Es autor de varios libros y ha escrito numerosos artículos sobre temas tan variados como crecimiento y desarrollo, globalización, mercados de crédito, eficiencia del mercado financiero y propiedad intelectual, entre otros. Son conocidas las críticas que realiza a las políticas dogmáticas de los organismos multilaterales que tan bien conoce y sus cuestionamientos al discurso del Fondo Monetario Internacional.

consecuencia un régimen de propiedad intelectual tendrá unos costos que superarán los beneficios.

**—¿Qué mecanismos son los que usted propone?**

—La manera más sencilla, pero a la vez menos probable, es que las naciones desarrolladas ayuden a las que se encuentran en vías de desarrollo, renunciando al impuesto monopolístico (la diferencia entre el precio y el costo marginal) y permitiendo a éstas la utilización de la propiedad intelectual en beneficio de sus ciudadanos. Esto sin duda representaría una ganancia de eficiencia, ya que los beneficios obtenidos por los segundos no significarían costos adicionales para los primeros.

Cuando las naciones se vean urgidas por la necesidad de ampliar el acceso a ciertos fármacos bajo circunstancias que comprometan la salud pública, la solución consistiría en la extensión de licencias obligatorias. En este caso, las empresas que son autorizadas por el gobierno producen el fármaco y lo venden a precios competitivos. Ciertos países en desarrollo, como la Argentina, tienen industrias de similares o genéricos de marca altamente eficientes. A través de estas licencias se podrían poner a disposición de la población medicamentos a sólo una fracción de su precio original.

El problema radica en que muchas de las enfermedades presentes en los países en desarrollo no cuentan con fármacos o vacunas fabricados en los países desarrollados. Los incentivos de mercado no han dado frutos ni los darán, es necesario reorganizar la investigación. Mi propuesta consiste en la creación de un fondo de pre-

Las compañías farmacéuticas gastan más dinero en marketing y publicidad que en investigación, porque el retorno de la inversión es mayor que en la innovación.



mios que promueva directamente la innovación de los países en vías de desarrollo mediante recompensas que retribuyan a los investigadores por el valor de sus hallazgos. Cuanto más importante sea el descubrimiento, mayor recompensa, de manera que los que investigasen enfermedades graves y muy extendidas como tuberculosis o malaria, recibirían grandes recompensas; mientras quienes centraran sus esfuerzos en lograr pequeñas mejoras sobre medicamentos ya existentes, obtendrían gratificaciones pequeñas.

**—Con respecto a este último punto, ¿cómo se financiaría un sistema como el que describe?**

—El fondo de premios podría financiarse en parte por los presupuestos de asistencia extranjera y, dependiendo de los recursos, por los gobiernos. Una vez hecho el descubrimiento, y junto al premio, se otorgaría una licencia. Pero se permitiría que otros productores, mediante el pago de algún derecho moderado, también lo produzcan, dejando que las fuerzas del mercado competitivo hagan bajar los precios y permitiendo que los frutos del conocimiento alcancen a un mayor número de hogares. Un mecanismo similar se utilizó a fines del siglo XIX en Inglaterra cuando las autoridades

sanitarias ofrecieron un premio para quién pudiera descubrir una forma de sustituir a los niños desahollinadores que veían seriamente afectada su salud por su trabajo. Una vez hecho el descubrimiento y entregado el premio, éste se extendió a toda la población afectada sin costos adicionales.

**—¿Qué le aconsejaría a la Argentina para incrementar el acceso de la población a los medicamentos?**

—La Argentina ha venido haciendo las cosas muy bien en términos de acceso desde la crisis de 2002. Evidentemente, ese fue siempre un tema prioritario de las autoridades sanitarias. En cuanto a qué hacer hacia el futuro, yo recomendaría un trabajo más coordinado con Brasil y con el resto de los países de la región, negociando los precios de ciertos medicamentos en bloque. Brasil ya ha emitido licencias obligatorias para medicamentos para el SIDA; sería interesante ver una homogenización en la región, con varios de los países actuando en forma conjunta, como si se tratara de una licencia compulsiva regional. Además, los países con conocimientos más avanzados en materia de propiedad intelectual y comercio deberían informar y capacitar al resto con respecto a las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC, para que estos puedan defender su bienestar nacional de los intereses de las corporaciones multinacionales. Y por último, insisto en el uso de las licencias obligatorias como una forma de proteger y garantizar el acceso de la población a los medicamentos; fundamentalmente en la Argentina, donde existe una industria farmacéutica competitiva que podría impulsar el desarrollo de innovaciones.